



Expediente: 1055/17

Carátula: SOLORZANO JUAN ALFREDO C/ SALAZAR MARTA MAGDALENA S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 15/12/2020 - 05:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1055/17



H20101277249

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1831/20

Concepción, 14 de diciembre de 2020.

LEGAJO N°: 1055/17

REF: SOLORZANO JUAN ALFREDO c/ SALAZAR MARTA MAGDALENA s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO SORTEADO:

FECHA DE INICIO: 21/09/2017

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: SOLORZANO, JUAN ALFREDO

Letrado: PIRLO, OSCAR A

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 14 de diciembre de 2020: I- No habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado en el decreto de fecha 27/11/2020, hágase efectivo el apercibimiento; debiéndose notificar en lo sucesivo a la Sr, Solorzano Juan Alfredo en los estrados digitales de este Centro de Mediación. II- Atento lo solicitado por la Mediadora Dra. SOMONTE PATRICIA notifíquese a la parte requirente SOLORZANO JUAN ALFREDO a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación. . LM". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	- de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

Actuación firmada en fecha 14/12/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.